



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA - LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Junio 3 del 2021.

Paso la presente solicitud de Mandamiento de Pago al Despacho de la Señora Juez, informándole que el expediente, se terminó por Transacción entre las partes, pero la demandada según manifestación del apoderado de la parte actora, no dio cumplimiento al acuerdo pactado, por lo que solicita se libre Mandamiento de Pago. el proceso se encuentra Archivado y finalizado en la plataforma TYBA, el cual se hace necesario su reingreso para proceder a su estudio.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación.

Ref. Proceso Ordinario de AREINIS LISETH MENDOZA TORO contra LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA DE DIBULLA.

RAD. 44-001-31-05-002-2015-00207-00

Visto el informe anterior, se ordena el Reingreso del expediente al Despacho a través de la plataforma TYBA WEB, para proceder al estudio del caso.

**C Ú M P L A S E**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Jueza

Proyectó Dortizca. .